



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 17 de Abril de 2026, se publica la citación a la **Entrevista Oral** (conforme artículo 20° del Decreto N° 659/24 y artículo 20° inc. b) de la Resolución N° 1223/24), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad

CONCURSO: Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de: **Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5**, las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el día y horarios que se detallan en la ciudad de Santa Fe en el **“Colegio de Profesionales de la Abogacía de la 1° Circunscripción Judicial” calle 3 de Febrero N° 2761 -2° piso- (Salón Belgrano) de la ciudad de Santa Fe.**

Postulantes Convocados

N°	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	ALESSO, Valentina María	24/04/2026	09:00 hs.
2	ANDRIONE, Natalia Viviana	24/04/2026	09:20 hs
3	ARRAGA, Leandro Leonel	24/04/2026	09:40 hs.
4	GARGARELLA, Alejandra	24/04/2026	10:00 hs.
5	KETTLER, Ricardo Milton	24/04/2026	10:20 hs.
6	LLAMAS, Rita María De Los Ángeles	24/04/2026	10:40 hs.
7	MALBERTI, Juan Pablo	24/04/2026	11:00 hs.
8	MALDONADO, María Julia	24/04/2026	11:20 hs.

DECRETO 659/24: “El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso...”

“ARTÍCULO 21° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTÍCULO 20°...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado....”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

9	MARIANI, Sabrina Mariel	24/04/2026	11:40 hs.
10	MOUTIN, María De Lourdes	24/04/2026	12:00 hs.
11	PRADOLINI, Paola Sofía	24/04/2026	12:20 hs.
12	SEQUEIRA ALEGRE, Eduardo Cesar	24/04/2026	12:40 hs.
13	URRESTI, Emiliana	24/04/2026	13:00 hs.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad

DECRETO 659/24: “El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso...”

“ARTÍCULO 21° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTÍCULO 20°...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado....”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ENTREVISTAS ORALES Y PÚBLICAS EN EL CONCURSO de: **Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5.**

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de: **Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5**, las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el día **Viernes 24 de Abril de 2024, a partir de las 09:00 horas en el “Colegio de Profesionales de la Abogacía de la 1° Circunscripción Judicial” calle 3 de Febrero N° 2761 -2° piso- (Salón Belgrano) de la ciudad de Santa Fe**, convocando a los siguientes postulantes: ALESSO, Valentina María; ANDRIONE, Natalia Viviana; ARRAGA, Leandro Leonel; GARGARELLA, Alejandra; KETTLER, Ricardo Milton; LLAMAS, Rita María De Los Ángeles; MALBERTI, Juan Pablo; MALDONADO, María Julia; MARIANI, Sabrina Mariel; MOUTIN, María De Lourdes; PRADOLINI, Paola Sofía; SEQUEIRA ALEGRE, Eduardo Cesar y URRESTI, Emiliana.

Las entrevistas orales y públicas se desarrollarán en el día y horario conforme al cronograma que se adjunta al presente.-

Conforme artículo 20° de la Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24 podrán estar presentes y participar de la Entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe, pudiendo los interesados efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en dicho artículo. Podrán enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura – Uruguay N° 2789 – 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533, 0342-4506600 interno 1205 ó en forma digital en el correo conmagsfe@santafe.gov.ar.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día **Jueves 23 de Abril de 2026 a las 13:00 hs.**

CUERPO EVALUADOR: Presidente del Consejo de la Magistratura **Dr. Santiago Mascheroni** y/o Secretario **Dr. Carlos María Montenegro**; **Por el Ministerio Público de la Acusación: Dr. Guillermo Loyola**; **por los Estamentos Académicos, Dr. Pablo Morozano** y **por los Colegios de Abogados Dr. Juan Manuel Lovaiza.**

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad